



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0778

SALTA, 31 MAY 2023

Expediente N° 10.041/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. Lucrecia Alejandra Tolaba para cumplir con las tareas de limpieza de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolucion-DNAT-2023-0047 se aprueba la contratación de servicios a favor de la Srta. Lucrecia Alejandra Tolaba.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Quince Mil (\$ 215.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. Lucrecia Alejandra Tolaba por la suma total de Pesos Doscientos Quince Mil (\$ 215.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 75.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 100.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 40.000,00
Total	<u>\$ 215.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

M. Sc. Ana Liliiana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales